RESOLUCIÓN 892E/2025, de 31 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de los servicios de Centro de Excelencia y Arquitectura Funcional Departamentales 2026 incluido en el Acuerdo Marco 0005-0404-2024-000008, Lote 2 “Arquitectura, diseño y desarrollo de soluciones web”, y se adjudica a la empresa Hiberus It Development Services, S.L.U.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP02-2025-000065**
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Soluciones Departamentales Sección de Gestión Administrativa y Económica C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 437E/2024, de 5 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente del Acuerdo Marco para la contratación de servicios para el desarrollo de Sistemas de Información Departamentales, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 67E/2025, de 18 de marzo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se seleccionan los proveedores del Acuerdo Marco para la contratación de servicios para el desarrollo de Sistemas de Información Departamentales.

El Servicio de Soluciones Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de los servicios de Centro de Excelencia y Arquitectura Funcional Departamentales 2026 incluido en el Acuerdo Marco 0005-0404-2024-000008, por un valor estimado de 247.647,38 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dado el importe en que se ha valorado esta contratación, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de regulador del Acuerdo Marco (expediente

CSV: **F00989B9E6D40B3A**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-31 07:09:48

0005-0404-2024-000008) y de conformidad asimismo con lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Servicio de Soluciones Departamentales invitó en fecha 27 de noviembre de 2025 a las empresas seleccionadas en el Lote 2 de Acuerdo Marco a presentar oferta económica por escrito y firmada digitalmente, mediante la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), otorgándole para ello un plazo máximo de hasta las 23:59 horas del 9 de diciembre de 2025. Han presentado proposición las siguientes empresas, que han obtenido la siguiente valoración final:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
Aubay Spain S.A.U.	198.149,68	77,54
Instrumentación y Componentes S.A.	210.500,00	71,71
Bilbomática, S.A.	210.500,27	78,64
Hiberus It Development Services, S.L.U.	198.117,90	91,07

La Mesa de Contratación observa que la oferta económica presentada por la empresa Hiberus It Development Services S.L. es inferior o igual en veinte puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego, por lo que resulta de aplicación la cláusula 11 del pliego regulador, presumiendo, por ello, que las citadas ofertas son anormalmente bajas y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda concederle un plazo de cinco días para que presente la justificación que considere oportuna de dichas bajas, en los términos establecidos en dicho precepto.

Reunida la Mesa de Contratación a las 07:40 horas del día 23 de diciembre de 2025 decide aceptar la oferta económica presentada por la empresa Hiberus It Development Services S.L., habiendo recibido justificación de la oferta económica presentada por ella y de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la Mesa.

CSV: **F00989B9E6D40B3A**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-31 07:09:48

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia junto con criterios cualitativos, tal y como consta en las actas obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación total la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Hiberus It Development Services, S.L.U., por un importe de 198.117,90 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de servicios de Centro de Excelencia y Arquitectura Funcional Departamentales 2026 basado en el Acuerdo Marco 0005-0404-2024-000008, Lote 2 “Arquitectura, diseño y desarrollo de soluciones web”.

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 239.722,66 euros, que se abonará con cargo a la partida que en el presupuesto de 2026 sea correlativa a la partida G30003 G3300 6094 921C03 “Asistencia para análisis de nuevas soluciones”, del presupuesto de gastos de 2025, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

CSV: **F00989B9E6D40B3A**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-31 07:09:48

4º.- Adjudicar a la empresa Hiberus It Development Services, S.L.U. (NIF B99537854) el suministro descrito el punto primero, por un importe máximo de 198.117,90 euros, IVA excluido (239.722,66 euros, IVA incluido), con cargo a la partida del presupuesto de gastos del 2026 que sea correlativa a la partida G30003 G3300 6094 921C03 “Asistencia para análisis de nuevas soluciones”, del presupuesto de gastos de 2025, y liberar el importe no comprometido.

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a las empresas Aubay Spain S.A.U., Instrumentación y Componentes S.A., Hiberus It Development Services, S.L.U. y Bilbomática, S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 31 de diciembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

CSV: **F00989B9E6D40B3A**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-31 07:09:48